CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **N° 012 - 2025 ENTRE COMUNIDAD INDIGENA EL MAMON DE COROZAL – SUCRE – CABILDO EL MAMÓN** CONTRATANTE) **Y YURANIS VANESSA ORTEGA SUAREZ** (CONTRATISTA).

Entre los suscritos a saber **LUIS MANUEL PEREZ MADERA**, identificado con cédula de ciudadanía número C.C. 3.842.014, actuando en calidad de representante legal del **CABILDO INDIGENA EL MAMON** persona jurídica con NIT. 900147367-4 con domicilio en el corregimiento el Mamon del Municipio de Corozal - Sucre, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y **YURANIS VANESSA ORTEGA SUAREZ,** también mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.103.095.735, quien para los efectos del presente contrato se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, que se regirá por las normas del código civil y en los siguientes términos**:**

1. GENERALIDADES:

FECHA DE INICIO	11de Noviembre de 2025
FECHA DE TEMINACION	31 de Diciembre de 2025
VIGENCIA DEL CONTRATO.	Un (01) mes y Veinte (20) días.
VALOR HONORARIOS	El valor de los Honorarios será cancelado por actividades desarrolladas así: **Actividad 1:** Elaboración del documento metodológico línea de acción 1 titulada "FORTALECIMIENTO DE LOS USOS Y COSTUMBRES DE EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN". **Actividad 2:** Elaboración del documento diagnóstico de caracterización demográfica de la mujer indígena al interior de EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN: **Actividad 3:** Elaboración del documento de definición de herramientas para el fortalecimiento institucional, de los saberes ancestrales, costumbres y cultura de EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN. **Actividad 4:** Elaboración del documento denominado "RESULTADOS FINALES DE LA LINEA DE ACCIÓN 1: FORTALECIMIENTO DE LOS USOS Y COSTUMBRES DE EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN**".** **Actividad 5:** Elaboración del documento metodológico de la línea de acción 2 titulada "FORTALECIMIENTO DE EL GOBIERNO PROPIO DE EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN**".**

	Actividad 6: Elaboración del documento diagnóstico de caracterización de la figura organizacional interna de EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN. **Actividad 7:** Elaboración del documento de definición de herramientas para el fortalecimiento institucional y organización interna de EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN. **Actividad 8:** Elaboración del documento denominado "BUENAS PRACTICAS PARA FORTALECER EL LIDERAZGO DE LA MUJER INDÍGENA": **Actividad 9:** Elaboración del documento denominado "RESULTADOS FINALES DE LA LINEA DE ACCIÓN 2: FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO DE EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN". **Actividad 10:** Realizar una (1) Asamblea General denominada "ASAMBLEA DE APERTURA", la cual tendrá una duración de dos (2) días, y contará con la participación de quinientos (500) asistentes incluidos autoridades ancestrales y líderes que serán seleccionados de acuerdo a la metodología de la línea de acción 1, cuyo fin será el de socializar la metodología de trabajo, y dentro de la cual se determinen las herramientas a implementar para el fortalecimiento del liderazgo de la mujer indígena con enfoque diferencial de género, el fortalecimiento de la estructura organizacional, los saberes ancestrales, el gobierno propio, la identidad cultural y la costumbre. Igualmente se hará la presentación del equipo mínimo de trabajo. **Actividad 11:** Realizar un (1) evento de armonización ancestral, dentro de la cual se desarrollarán los ritos que rigen la conducta social de EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN para dar inicio al evento. **Actividad 12:** Elaborar, concertar, validar y entregar un (1) acta de asamblea la cual contendrá los principios, procedimientos y ritos que rigen la conducta social como resultado de Asamblea General denominada "ASAMBLEA DE APERTURA". **Actividad 13:** Realizar un (1) Taller denominado "FORTALECIMIENTO EN SABERES ANCESTRALES", el cual

	tendrá una duración de cuatro (4) días, y contará con la participación de ciento nueve (109) participantes que serán seleccionados de acuerdo con la metodología de la línea, cuyo fin será destacar y promover espacios de diálogo intercultural para el intercambio de conocimientos y experiencias, para valorar y preservar la cultura y tradiciones de la comunidad de EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN. **Actividad 14:** Realizar un (1) Taller denominado "FORTALECIMIENTO EN GOBIERNO PROPIO", el cual tendrá una duración de cuatro (4) días, y contará con la participación de ciento nueve (109) participantes que serán seleccionados de acuerdo con la metodología de la línea, cuyo fin será destacar la importancia del fortalecimiento del Gobierno Propio como mecanismo de preservación cultural, así como una forma de ejercer su derecho a la autodeterminación para promover la autogestión y la autonomía de la comunidad. **Actividad 15:** Realizar un (1) Taller denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES", el cual tendrá una duración de cuatro (4) días, y contará con la participación de ciento nueve (109) participantes que serán seleccionados de acuerdo con la metodología de la línea, cuyo fin será destacar la importancia del fortalecimiento de la organización de las instituciones al interior de la comunidad, de manera que puedan representar de manera eficaz los intereses de la comunidad a través de la gestión de sus territorios y recursos, defensa de la vida, la autonomía y los territorios. **Actividad 16:** Realizar un (1) Taller denominado "FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO DE LA MUJER NDÍGENA", el cual tendrá una duración de cuatro (4) días, y contará con la participación de ciento nueve (109) participantes que serán seleccionados de acuerdo con la metodología de la línea, cuyo fin será promover espacios de diálogo buscan el intercambio de conocimientos y experiencias entre las mujeres y otros actores de la comunidad, con el fin de valorar y preservar la cultura y tradiciones de esta, reconociendo el papel fundamental de las mujeres en su transmisión y continuidad de saberes, preservadoras del ambiente y dadoras de vida.

		Actividad 17: Realizar un (1) Taller denominado "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA", el cual tendrá una duración de cuatro (4) días, y contará con la participación de ciento nueve (109) participantes que serán seleccionados de acuerdo con la metodología de la línea, cuyo fin será destacar la importancia del fortalecimiento de reforzar la estructura organizacional propia. **Actividad 18:** Realizar una (1) Asamblea General denominada "ASAMBLEA DE CIERRE", la cual tendrá una duración de dos (2) días, y contará con la participación de quinientos (500) asistentes incluidos autoridades ancestrales y líderes que serán seleccionados de acuerdo a la metodología de las líneas de acción 1 y 2, cuyo fin será el de presentar los resultados de las metodologías desarrolladas para fortalecer el gobierno propio, la estructura organizacional propia, y la figura de la mujer al interior de la comunidad, la identidad cultural y los saberes ancestrales. **Actividad 19:** Realizar un (1) evento de armonización ancestral, dentro de la cual se desarrollarán los ritos que rigen la conducta social de EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN para dar cierre al evento. **Actividad 20:** Elaborar, concertar, validar y entregar un (1) acta de asamblea la cual contendrá los principios, procedimientos y ritos que rigen la conducta social como resultado de Asamblea General denominada "ASAMBLEA DE CIERRE". **Parágrafo.** El valor para cancelar por honorarios por cada actividad desarrollada y descrita anteriormente es la suma de ciento cincuenta mil pesos ($150.000).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		Tres Millones de Pesos ($3.000.000)
CLAUSULA 1	**OBJETO Y DESCRIPCION**	El objeto del contrato es la prestación de servicios, por cuenta y riesgo del contratista, de manera independiente y sin subordinación ni dependencia, lo que incluye la utilización de sus medios y elementos necesarios El presente contrato tiene por objeto la **prestación de servicios profesionales como GUIA ESPIRITUAL** dentro del marco de ejecución del proyecto:

		“AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL CABILDO INDIGENA EL MAMON PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SABERES, GOBIERNO PROPIO, USO Y COSTUMBRES EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

ACTIVIDADES:
Bajo la Supervisión Directa del Representante Legal y el Coordinador General es Responsable de las siguientes funciones:

1. Orientar espiritualmente a la comunidad indígena, transmitiendo los saberes ancestrales, las prácticas tradicionales, los usos y costumbres que fortalecen la armonía colectiva y el equilibrio espiritual del Cabildo Indígena El Mamón.

2. Acompañar los procesos culturales y rituales propios del pueblo indígena, garantizando su realización conforme a las tradiciones y normas internas del gobierno propio.

3. Brindar apoyo espiritual y emocional a los miembros de la comunidad, especialmente en actividades comunitarias, encuentros formativos y espacios de fortalecimiento cultural previstos en el proyecto.

4. Liderar ceremonias y rituales tradicionales, necesarios para la purificación, armonización, protección espiritual y demás prácticas encaminadas al fortalecimiento del tejido social y cultural.

5. Asesorar al equipo del proyecto y a las autoridades tradicionales en aspectos relacionados con la cosmovisión indígena, la medicina tradicional y los principios espirituales que orientan la vida comunitaria.

7. Transmitir y salvaguardar los conocimientos tradicionales, fomentando la participación de jóvenes, mujeres y líderes en procesos de enseñanza-aprendizaje propios de la espiritualidad indígena.

8. Participar en los espacios de planeación, seguimiento y evaluación del proyecto, aportando desde su visión espiritual para garantizar la pertinencia cultural de las actividades programadas.

9. Promover el respeto, la práctica y continuidad de los valores espirituales, asegurando que las acciones del proyecto se desarrollen en coherencia con la identidad cultural del Cabildo Indígena El Mamón.

10. Acompañar a las autoridades tradicionales en la toma de decisiones, cuando estas impliquen aspectos espirituales o socioculturales relevantes para la comunidad.

11. Velar por la preservación del territorio desde la dimensión espiritual, orientando acciones y recomendaciones que contribuyan al cuidado de los lugares sagrados, la naturaleza y los espacios de memoria ancestral.		
CLAUSULA 2.	**FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.**	**Forma de pago**: **EL CONTRATANTE** pagará a la **CONTRATISTA**: desembolsos correspondientes a las actividades desarrolladas mensualmente descritas en el punto 1, por concepto de honorarios durante la vigencia del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro con las actividades desarrolladas, soporte de pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), Informe mensual de actividades y RUT, de los cuales se les descontará la respectiva retención en la fuente si hubiere lugar. **c.** Para tramitar el último pago, deberá devolver al coordinador o supervisor inmediato los elementos que le hayan sido asignados. **Fechas de Pago:** Los pagos se realizarán mes vencido, dentro de los 05 días calendarios siguientes al recibido, este mismo pago se realizará en efectivo la cual deberá anexar los soportes referidos en el literal **b** de la presente clausula. **Parágrafo.** De los honorarios devengados de forma mensual por parte de la contratista, el contratante le descontara el pago obligatorio de los aportes a seguridad social en salud, pensión y ARL para ser consignados en el respectivo fondo.
CLAUSULA 3.	**EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL**	**a.** El presente contrato no genera relación laboral alguna con la CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales. **b.** La CONTRATISTA, actuará por su propia cuenta con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, La CONTRATISTA podrá exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y al pago del valor de prestación de servicios estipulados en el presente contrato.

CLAUSULA 4.	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**	**a.** La CONTRATISTA se obliga a realizar todas las acciones encaminadas al cumplimiento de las actividades presente contrato de prestación de servicios.
CLAUSULA 5.	**LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**	El lugar de la prestación del servicio contratado es el Corregimiento de Mamon municipio de Corozal, departamento de Sucre
CLAUSULA 6.	**OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**	**a. EL CONTRATANTE** se obliga a pagar las sumas correspondientes a cada cuenta de cobro, que cumpla con los requisitos y obligaciones adquiridas en el presente contrato. **b. El CONTRATANTE se obliga a** descontar del pago de honorarios el pago de aportes a seguridad social en salud, pensión y ARL del contratista y realizar los aportes en el fondo al que se encuentre afiliado. **b. EL CONTRATANTE** pondrá a disposición del **CONTRATISTA** toda la capacidad administrativa y técnica que se requiera para el cumplimiento del presente contrato.
CLAUSULA 7.	**TERMINACION Y SUSPENSION DEL CONTRATO.**	Se podrá suspender temporalmente la ejecución de este contrato por las siguientes causas: a) Por mutuo acuerdo entre las partes, b) Por fuerza mayor o caso fortuito, c) Por decisión unilateral de cualquiera de las partes, siempre que exista justa causa sustentada al momento de la suspensión por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato; en cuanto a la terminación unilateral del mismo, las partes podrán hacerlo previo aviso no menor a Ocho 08 días. La decisión de terminación Unilateral por parte de EL CONTRATANTE, no implica indemnización alguna a cargo de este o a favor de la CONTRATISTA; en este caso, solo puede la CONTRATISTA hacer uso de la facultad de exigir el pago de los valores que se le adeuden al tiempo de la prestación del servicio.
CLAUSULA 8.	**CONTROVERSIAS**	Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los

		procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación.
CLAUSULA 9.	**CERTIFICACION**	Las partes certifican que han leído los términos y condiciones del presente contrato de prestación de servicios y las aceptan.
CLAUSULA 10.	**CESION**	El presente contrato no podrá ser cedido a ningún título por la **CONTRATISTA** sin el consentimiento previo y escrito al **CONTRATANTE**.
CLAUSULA 11.	**ADICION MODIFICACION Y PRORROGA**	El presente contrato podrá ser adicionado, modificado y prorrogado de común acuerdo entre las partes
CLAUSULA 12.	**DOMICILIO CONTRACTUAL**	Para todos los efectos que conciernen al presente contrato las partes han fijado como domicilio principal el Municipio de Corozal.
CLAUSULA 13.	**PERFECCIONAMIENTO**	El presente contrato se perfecciona con las firmas de las partes, con la presentación y aceptación de todas las garantías.
CLAUSULA 14.	**CONFIDENCIALIDAD**	El PRESTADOR se compromete a mantener estricta confidencialidad respecto de toda la información, documentación, datos, materiales, informes, conocimientos técnicos o cualquier otro tipo de información que reciba o a la que tenga acceso con motivo de la ejecución del presente contrato, ya sea en forma verbal, escrita, digital o por cualquier otro medio, y que sea propiedad del **CONTRATANTE.**

Se firma en Montería a los once (11) días del mes de noviembre del año 2025 por quienes han intervenido.

EL CONTRATANTE.

LUIS MANUEL PEREZ MADERA
C.C. 3.842.014
REPRESENTANTE LEGAL CABILDO EL MAMON
CELULAR: 3114175127
cabildoelmamon@gmail.com

LA CONTRATISTA.

YURANIS VANESSA ORTEGA SUAREZ
C.C. 1.103.095.735

Corozal, 30 noviembre de 2025

CUENTA DE COBRO NÚMERO 1103095735-012/2025

COMUNIDAD INDIGENA DEL MAMON
NIT: 900.147.367-4

DEBE A:

YURANIS VANESSA ORTEGA SUAREZ

C.C. 1.103.095.735

LA SUMA DE UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/C ($1.500.000)

POR CONCEPTO DE: Prestación de servicios como guía espiritual en el marco del convenio de asociación N° 2355 de 2025 proyecto de fortalecimiento de los saberes, gobierno propio, uso y costumbres en el municipio de corozal, departamento de sucre, al interior de la comunidad indígena el mamon, durante el mes de noviembre del año 2025, Contrato 012-2025.

PAGO QUE SE REALIZARA EN EFECTIVO.

Atentamente,

Yuranis Ortega
YURANIS VANESSA ORTEGA SUAREZ
C.C. 1.103.095.735

Corozal, 30 diciembre de 2025

CUENTA DE COBRO NÚMERO 1103095735-012/2025-1

COMUNIDAD INDIGENA DEL MAMON
NIT: 900.147.367-4

DEBE A:

YURANIS VANESSA ORTEGA SUAREZ

C.C. 1.103.095.735

LA SUMA DE UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/C ($1.500.000)

POR CONCEPTO DE: Prestación de servicios como guía espiritual en el marco del convenio de asociación N° 2355 de 2025 proyecto de fortalecimiento de los saberes, gobierno propio, uso y costumbres en el municipio de corozal, departamento de sucre, al interior de la comunidad indígena el mamon, durante el mes de diciembre del año 2025, Contrato 012-2025.

PAGO QUE SE REALIZARA EN EFECTIVO.

Atentamente,

Yuranis Ortega
YURANIS VANESSA ORTEGA SUAREZ
C.C. 1.103.095.735

CABILDO INDIGENA EL MAMON

NIT. No 900147367-4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 012 - 2025 ENTRE COMUNIDAD INDIGENA EL MAMON DE COROZAL – SUCRE – CABILDO EL MAMÓN CONTRATANTE) Y YURANIS VANESSA ORTEGA SUAREZ (CONTRATISTA).

INFORME DE ACTIVIDADES.

YURANIS VANESSA ORTEGA SUAREZ

CONTRATO No: 012- DE 2025

31 DE DICIEMBRE DE 2025

INFORME DE GESTIÓN

NOMBRE DEL CONTRATISTA	**YURANIS VANESSA ORTEGA SUAREZ**
N.º DE IDENTIFICACIÓN	**1.103.095.735**
VALOR TOTAL A PAGAR	**$3.000.000**
FORMA DE PAGO	**PAGO EN EFECTIVO**
FACTURA/CUENTA DE COBRO	**2 CUENTAS DE COBRO**

1. IDENTIFICACIÓN

ITEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES
	El valor de los Honorarios será cancelado por actividades desarrolladas así: **Actividad 1:** Elaboración del documento metodológico línea de acción 1 titulada "FORTALECIMIENTO DE LOS USOS Y COSTUMBRES DE EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN". **Actividad 2:** Elaboración del documento diagnóstico de caracterización demográfica de la mujer indígena al interior de EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN: **Actividad 3:** Elaboración del documento de definición de herramientas para el fortalecimiento institucional, de los saberes ancestrales, costumbres y cultura de EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN. **Actividad 4:** Elaboración del documento denominado "RESULTADOS FINALES DE LA LINEA DE ACCIÓN 1: FORTALECIMIENTO DE LOS USOS Y COSTUMBRES DE EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN". **Actividad 5:** Elaboración del documento metodológico de la línea de acción 2 titulada "FORTALECIMIENTO DE EL GOBIERNO PROPIO DE EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN". **Actividad 6:** Elaboración del documento diagnóstico de caracterización de la figura organizacional interna de EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN. **Actividad 7:** Elaboración del documento de definición de herramientas para el fortalecimiento institucional y organización interna de EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN. **Actividad 8:** Elaboración del documento denominado "BUENAS PRACTICAS PARA FORTALECER EL LIDERAZGO DE LA MUJER INDÍGENA": **Actividad 9:** Elaboración del documento denominado "RESULTADOS FINALES DE LA LINEA DE ACCIÓN 2: FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO DE EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN". **Actividad 10:** Realizar una (1) Asamblea General denominada "ASAMBLEA DE APERTURA", la cual tendrá una duración de dos (2) días, y contará con la participación de quinientos (500) asistentes incluidos autoridades ancestrales y líderes que serán seleccionados de acuerdo a la metodología de la línea de acción 1, cuyo fin será el de socializar la metodología de trabajo, y dentro de la cual se determinen las herramientas a implementar

para el fortalecimiento del liderazgo de la mujer indígena con enfoque diferencial de género, el fortalecimiento de la estructura organizacional, los saberes ancestrales, el gobierno propio, la identidad cultural y la costumbre. Igualmente se hará la presentación del equipo mínimo de trabajo.

Actividad 11: Realizar un (1) evento de armonización ancestral, dentro de la cual se desarrollarán los ritos que rigen la conducta social de EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN para dar inicio al evento.

Actividad 12: Elaborar, concertar, validar y entregar un (1) acta de asamblea la cual contendrá los principios, procedimientos y ritos que rigen la conducta social como resultado de Asamblea General denominada "ASAMBLEA DE APERTURA".

Actividad 13: Realizar un (1) Taller denominado "FORTALECIMIENTO EN SABERES ANCESTRALES", el cual tendrá una duración de cuatro (4) días, y contará con la participación de ciento nueve (109) participantes que serán seleccionados de acuerdo con la metodología de la línea, cuyo fin será destacar y promover espacios de diálogo intercultural para el intercambio de conocimientos y experiencias, para valorar y preservar la cultura y tradiciones de la comunidad de EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN.

Actividad 14: Realizar un (1) Taller denominado "FORTALECIMIENTO EN GOBIERNO PROPIO", el cual tendrá una duración de cuatro (4) días, y contará con la participación de ciento nueve (109) participantes que serán seleccionados de acuerdo con la metodología de la línea, cuyo fin será destacar la importancia del fortalecimiento del Gobierno Propio como mecanismo de preservación cultural, así como una forma de ejercer su derecho a la autodeterminación para promover la autogestión y la autonomía de la comunidad.

Actividad 15: Realizar un (1) Taller denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES", el cual tendrá una duración de cuatro (4) días, y contará con la participación de ciento nueve (109) participantes que serán seleccionados de acuerdo con la metodología de la línea, cuyo fin será destacar la importancia del fortalecimiento de la organización de las instituciones al interior de la comunidad, de manera que puedan representar de manera eficaz los intereses de la comunidad a través de la gestión de sus territorios y recursos, defensa de la vida, la autonomía y los territorios.

Actividad 16: Realizar un (1) Taller denominado "FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO DE LA MUJER NDÍGENA", el cual tendrá una duración de cuatro (4) días, y contará con la participación de ciento nueve (109) participantes que serán seleccionados de acuerdo con la metodología de la línea, cuyo fin será promover espacios de diálogo buscan el intercambio de conocimientos y experiencias entre las mujeres y otros actores de la comunidad, con el fin de valorar y preservar la cultura y tradiciones de esta, reconociendo el papel fundamental de las mujeres en su transmisión y continuidad de saberes, preservadoras del ambiente y dadoras de vida.

Actividad 17: Realizar un (1) Taller denominado "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA", el cual tendrá una duración de cuatro (4) días, y contará con la participación de ciento nueve (109) participantes que serán seleccionados de acuerdo con la metodología de la línea, cuyo fin será destacar la importancia del fortalecimiento de reforzar la estructura organizacional propia.

Actividad 18: Realizar una (1) Asamblea General denominada "ASAMBLEA DE CIERRE", la cual tendrá una duración de dos (2) días, y contará con la participación de quinientos (500) asistentes incluidos autoridades ancestrales y líderes que serán seleccionados de acuerdo a la metodología de las líneas de acción 1 y 2, cuyo fin será el de presentar los resultados de las metodologías desarrolladas para fortalecer el gobierno propio, la estructura organizacional propia, y la figura de la mujer al interior de la comunidad, la identidad cultural y los saberes ancestrales.

Actividad 19: Realizar un (1) evento de armonización ancestral, dentro de la cual se desarrollarán los ritos que

rigen la conducta social de EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN para dar cierre al evento.

Actividad 20: Elaborar, concertar, validar y entregar un (1) acta de asamblea la cual contendrá los principios, procedimientos y ritos que rigen la conducta social como resultado de Asamblea General denominada "ASAMBLEA DE CIERRE".

2. INTRODUCCION

El presente informe corresponde a las actividades desarrolladas desde el componente de guía espiritual en el marco del proyecto "Aunar esfuerzos entre la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior y el Cabildo Indígena El Mamón para el fortalecimiento de los saberes, gobierno propio, uso y costumbres en el municipio de Corozal, departamento de Sucre". Su propósito es presentar el acompañamiento realizado desde la dimensión espiritual y cultural, orientado a fortalecer la armonía comunitaria y la participación en los diferentes espacios desarrollados.

Durante el proceso, la guía espiritual cumplió un papel fundamental como enlace entre la comunidad, las autoridades tradicionales y las actividades programadas, acompañando jornadas de armonización, encuentros, talleres y asambleas. Su participación permitió integrar los saberes ancestrales y las prácticas culturales propias del Cabildo, favoreciendo la cohesión comunitaria y el fortalecimiento de la identidad cultural dentro del desarrollo del proyecto.

3. OBJETO DEL INFORME

Presentar las actividades desarrolladas desde el componente de guía espiritual dentro del proyecto, evidenciando el acompañamiento realizado en procesos de armonización, encuentros comunitarios, talleres y espacios culturales, con el fin de fortalecer la identidad cultural, los saberes ancestrales y la cohesión comunitaria del Cabildo Indígena El Mamón durante el periodo reportado.

4. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar acompañamiento espiritual y cultural dentro del proyecto, mediante la orientación ancestral, la armonización de espacios comunitarios y el fortalecimiento de los usos y costumbres del Cabildo Indígena El Mamón, contribuyendo a la integración comunitaria, la preservación de la identidad cultural y el desarrollo de actividades en coherencia con la cosmovisión indígena.

5. ALCANCE DEL TRABAJO ESPIRITUAL

El alcance del trabajo espiritual comprendió el acompañamiento permanente a las actividades desarrolladas dentro del proyecto, orientado a fortalecer la armonía comunitaria, la identidad cultural y la práctica de los saberes ancestrales del Cabildo Indígena El Mamón. La participación de la guía espiritual se centró en la orientación y armonización de encuentros, talleres, asambleas y espacios colectivos, promoviendo un ambiente de respeto, integración y conexión con la cosmovisión indígena.

Asimismo, el trabajo incluyó el apoyo a las autoridades tradicionales y al equipo del proyecto en aspectos relacionados con prácticas culturales, rituales y principios espirituales propios de la comunidad. Este acompañamiento permitió actuar como enlace entre las dinámicas comunitarias y las actividades programadas, garantizando que los procesos desarrollados mantuvieran coherencia con los usos, costumbres y valores ancestrales del Cabildo.

6. ENFOQUE METODOLOGICO

El trabajo espiritual se desarrolló bajo un enfoque ancestral, comunitario y participativo, orientado a fortalecer la armonía colectiva y la integración cultural dentro de las actividades ejecutadas en el proyecto. La metodología aplicada se fundamentó en el respeto por los usos y costumbres del Cabildo Indígena El Mamón, promoviendo la conexión espiritual como elemento esencial para el desarrollo de encuentros, talleres y espacios comunitarios.

Para la ejecución de las actividades se realizaron procesos de armonización previos a cada encuentro, acompañamiento espiritual durante las jornadas y orientación cultural dirigida a fortalecer la participación y la cohesión comunitaria. Asimismo, se integraron prácticas tradicionales y espacios de diálogo que permitieron transmitir saberes ancestrales y fortalecer la identidad cultural de los participantes.

Este enfoque permitió que las actividades se desarrollaran en un ambiente de equilibrio, respeto y pertinencia cultural, favoreciendo la participación activa de la comunidad y garantizando que los procesos ejecutados mantuvieran coherencia con la cosmovisión y los principios espirituales del Cabildo.

7. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Durante la ejecución del proyecto se desarrolló un acompañamiento espiritual permanente orientado a fortalecer la armonía comunitaria, la identidad cultural y la participación de los miembros del Cabildo Indígena El Mamón en cada uno de los espacios programados. La guía espiritual cumplió un papel fundamental como enlace entre la comunidad, las autoridades tradicionales y el equipo ejecutor, garantizando que las actividades se desarrollaran en coherencia con los principios ancestrales, los usos y costumbres y la cosmovisión propia del Cabildo.

El proceso inició con la participación en la jornada de armonización inicial, mediante la orientación de prácticas espirituales destinadas a preparar el entorno y a los asistentes para el desarrollo de las actividades del proyecto. Este espacio permitió generar un ambiente de equilibrio, respeto y disposición colectiva, favoreciendo la integración comunitaria y el reconocimiento de la dimensión espiritual como elemento esencial dentro de los procesos organizativos y culturales.

Posteriormente, se brindó acompañamiento durante la asamblea de apertura, fortaleciendo la conexión espiritual entre los participantes y promoviendo la participación activa de autoridades tradicionales, líderes y comunidad en general. A través de la armonización y orientación ancestral, se facilitó un espacio de bienvenida y reconocimiento cultural que permitió iniciar el proceso desde una perspectiva de unidad y fortalecimiento comunitario.

Durante el desarrollo de los talleres comunitarios, la guía espiritual acompañó permanentemente las jornadas mediante procesos de armonización y apoyo espiritual, contribuyendo a mantener un ambiente de respeto, escucha y convivencia. Estos espacios permitieron fortalecer el intercambio de saberes, la reflexión colectiva y la apropiación cultural, integrando la espiritualidad como parte esencial del aprendizaje y del fortalecimiento de la identidad indígena.

Asimismo, se promovieron acciones de orientación espiritual y fortalecimiento cultural a través de espacios de diálogo y acompañamiento comunitario, en los cuales se transmitieron conocimientos ancestrales, valores tradicionales y principios de convivencia. Estas actividades favorecieron la preservación de la memoria cultural y fortalecieron el sentido de pertenencia de la comunidad frente a sus prácticas y tradiciones.

De igual manera, se participó activamente en encuentros y espacios comunitarios, actuando como puente entre las dinámicas organizativas del proyecto y las necesidades culturales de la comunidad. Este acompañamiento

permitió fortalecer la cohesión social, promover la armonía dentro de las actividades y facilitar la integración entre los participantes y las autoridades tradicionales.

Finalmente, se acompañó la asamblea de cierre y la jornada de armonización final, desarrollando espacios de reflexión, agradecimiento y equilibrio espiritual que permitieron culminar el proceso de manera respetuosa con la tradición indígena. Estas actividades reafirmaron la importancia de la espiritualidad dentro del fortalecimiento comunitario, consolidando un proceso orientado a preservar la identidad cultural y fortalecer los lazos colectivos del Cabildo Indígena El Mamón.

7.1. Elaboración de informe de actividades.

Se realizó la elaboración del informe de actividades con el propósito de consolidar y documentar el acompañamiento espiritual desarrollado durante la ejecución del proyecto. Este proceso permitió organizar de manera clara y estructurada las acciones realizadas en jornadas de armonización, talleres, asambleas y espacios comunitarios, evidenciando la participación de la guía espiritual dentro del fortalecimiento cultural y organizativo del Cabildo Indígena El Mamón.

De igual manera, el informe integró la descripción de las actividades ejecutadas, los aportes realizados desde la dimensión espiritual y el acompañamiento brindado a la comunidad y autoridades tradicionales. La consolidación de esta información permitió dejar registro del proceso desarrollado, facilitando el seguimiento, la trazabilidad y la valoración del impacto del componente espiritual dentro del proyecto.

8. RESULTADOS ESPERADOS

Como resultado del acompañamiento espiritual desarrollado durante el proyecto, se fortaleció la armonía comunitaria y la participación activa de los miembros del Cabildo Indígena El Mamón en los diferentes espacios realizados. Las jornadas de armonización, talleres, asambleas y encuentros comunitarios permitieron consolidar ambientes de integración, respeto y cohesión social, favoreciendo el fortalecimiento de los vínculos comunitarios y el reconocimiento de la espiritualidad como parte fundamental de la vida colectiva.

Igualmente, se promovió la preservación y transmisión de los saberes ancestrales, fortaleciendo la identidad cultural y el sentido de pertenencia dentro de la comunidad. La participación de la guía espiritual contribuyó a mantener la coherencia cultural de las actividades, garantizando que los procesos desarrollados estuvieran alineados con los usos, costumbres y principios tradicionales del Cabildo.

9. DIFICULTADES ENCONTRADAS

Durante el desarrollo del componente jurídico se presentaron algunas dificultades relacionadas con la recopilación y consolidación de información documental necesaria para la actualización normativa y organizacional del Cabildo. Asimismo, fue necesario realizar procesos adicionales de revisión y concertación para garantizar que los documentos elaborados reflejaran adecuadamente los usos, costumbres y dinámicas internas de la comunidad.

Con base en la articulación entre aspectos del derecho propio y el marco jurídico nacional requirió procesos de análisis y validación más detallados, con el fin de asegurar coherencia normativa y pertinencia cultural en las herramientas jurídicas construidas. Estas situaciones demandaron espacios de diálogo y acompañamiento continuo para fortalecer la comprensión y aplicación de los lineamientos jurídicos dentro del proyecto.

10. ACCIONES DE MEJORA

Con el fin de fortalecer el componente jurídico y organizacional del proyecto, se implementaron acciones orientadas a mejorar la revisión, organización y validación de la documentación normativa del Cabildo. Entre

estas medidas se destacó la sistematización de la información jurídica y la consolidación de soportes documentales, permitiendo optimizar los procesos de análisis y actualización estatutaria.

Asimismo, se fortalecieron los espacios de concertación y acompañamiento institucional para facilitar la articulación entre el derecho propio y el marco jurídico nacional, promoviendo mayor claridad en la interpretación de lineamientos organizativos y normativos. Estas acciones contribuyeron a mejorar la coherencia documental, fortalecer la estructura institucional y garantizar mayor respaldo jurídico en los procesos desarrollados dentro del proyecto.

11. CONCLUSIÓN

El acompañamiento espiritual desarrollado durante la ejecución del proyecto permitió fortalecer la dimensión cultural y comunitaria del Cabildo Indígena El Mamón, integrando prácticas ancestrales y espacios de armonización que favorecieron la participación, la convivencia y la identidad colectiva. La guía espiritual desempeñó un papel importante como enlace entre la comunidad, las autoridades tradicionales y las actividades programadas, contribuyendo a que cada proceso se desarrollara en coherencia con la cosmovisión indígena.

Las actividades realizadas evidenciaron la importancia de la espiritualidad como elemento transversal dentro de los procesos de fortalecimiento organizativo y cultural, permitiendo consolidar espacios de reflexión, diálogo y transmisión de saberes. El trabajo desarrollado aportó al fortalecimiento de la cohesión comunitaria y a la preservación de las prácticas tradicionales, reafirmando el valor de los conocimientos ancestrales dentro del desarrollo del proyecto.

12. EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS













Firma,

Yuranis Ortega

YURANIS VANESSA ORTEGA SUAREZ
CC 1.103.095.735
CONTRATISTA

COMUNIDAD INDIGENA DE EL MAMÓN
LEY 89 DE 1890
NIT No. 900147367-4
CORREGIMIENTO EL MAMÓN – MUNICIPIO DE COROZAL

CABILDO INDIGENA DE EL MAMON NIT: 900.147.367-4					
COMPROBANTE DE EGRESO No.081					
CIUDAD	**FECHA**	**DIA**	**MES**	**AÑO**	**VALOR**
COROZAL		**30**	**11**	**2025**	$1.500.000

BENEFICIARIO: YURANIS VANESSA ORTEGA SUAREZ

POR CONCEPTO: Servicios profesionales, GUIA ESPIRITUAL en la ejecución del convenio para cumplir con el objeto en el marco del convenio y/o contrato 2355-2025.

LA SUMA DE: Un millón quinientos mil pesos m/cte.

CONTABILIZACION	CHEQUE No.		BANCO	
CODIGO	DEBITO	CREDITO	SUCURSAL	
VALOR NETO		$1.500.000	TRANFERENCIA	
RETE FUENTE SEGÚN LEY		$ 0	EFECTIVO	x
VALOR A PAGAR		$1.500.000	**FIRMA D EL BENEFICIARIO**	
			Yuranis Ortega	
			CC ó NIT: No 1.103.095.735	
PREPARADO:			APROBADO:	

Luis Perez

LUIS MANUEL PEREZ MADERA

C.C 3.842.014

COMUNIDAD INDIGENA DE EL MAMÓN
LEY 89 DE 1890
NIT No. 900147367-4
CORREGIMIENTO EL MAMÓN – MUNICIPIO DE COROZAL

CABILDO INDIGENA DE EL MAMON NIT: 900.147.367-4					
COMPROBANTE DE EGRESO No.093					
CIUDAD	FECHA	DIA	MES	AÑO	VALOR
COROZAL		31	12	2025	$1.500.000

BENEFICIARIO: YURANIS VANESSA ORTEGA SUAREZ

POR CONCEPTO: Servicios profesionales, GUIA ESPIRITUAL en la ejecución del convenio para cumplir con el objeto en el marco del convenio y/o contrato 2355-2025.

LA SUMA DE: Un millón quinientos mil pesos m/cte.

CONTABILIZACION	CHEQUE No.		BANCO	
CODIGO	DEBITO	CREDITO	SUCURSAL	
VALOR NETO		$1.500.000	TRANFERENCIA	
RETE FUENTE SEGÚN LEY		$ 0	EFECTIVO	x
VALOR A PAGAR		$1.500.000	**FIRMA D EL BENEFICIARIO**	
			Yuranis Ortega	
			CC ó NIT: No 1.103.095.735	
PREPARADO:			APROBADO:	

LUIS MANUEL PEREZ MADERA
C.C 3.842.014



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.103.095.735
ORTEGA SUAREZ
APELLIDOS
YURANIS VANESSA
NOMBRES

Yuranis Ortega
FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-AGO-2004
COROZAL
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

05-AGO-2022 COROZAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-2804000-01320788-F-1103095735-20220927 00868 12071A 1 8505332727

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	COMUNIDAD EL MAMON
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-900147367
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2025-12-11
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-1103095735
NOMBRE EMPLEADO	YURANIS VANESSA ORTEGA SUAREZ
EPS	Asociacion Mutual SER ESS EPS
AFP	COLFONDOS
CAJA COMPENSACIÓN	Sin CCF
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	35620895
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	Y
PERÍODO PENSIÓN	2025-11
PERÍODO SALUD	2025-11
TIPO COTIZANTE	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1949902
NOVEDAD INGRESO INICIAL	2025-11-11
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
X	11/11/25																											0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
20	949.000	0,1600000	$ 151.900	$ 0	$ 0	$ 151.900	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
20	949.000	0,1250000	$ 118.700	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
20	949.000	0,0052200	$ 5.000	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
0	0	0,0000000	$ 0	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 151.900	$ 118.700	$ 5.000	$ 0	$ 275.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	COMUNIDAD EL MAMON
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-900147367
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2026-01-05
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-1103095735
NOMBRE EMPLEADO	YURANIS VANESSA ORTEGA SUAREZ
EPS	Asociacion Mutual SER ESS EPS - MOV
AFP	COLFONDOS
CAJA COMPENSACIÓN	Sin CCF
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	35777349
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	Y
PERÍODO PENSIÓN	2025-12
PERÍODO SALUD	2025-12
TIPO COTIZANTE	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1949902
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	2025-12-31

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
		T	31/12/25																									0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.423.500	0,1600000	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.423.500	0,1250000	$ 178.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.423.500	0,0052200	$ 7.500	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
0	0	0,0000000	$ 0	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 227.800	$ 178.000	$ 7.500	$ 0	$ 413.300